



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

**POR UN
LORETO
PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



DEPARTAMENTO	IMPLANDU
CATEGORÍA	001
ERRORES	III-XXVIII-2023

Asunto: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, la Presidencia Municipal de Loreto, Zac., a través del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLANDU)

HACE CONSTAR

Que el predio Urbano propiedad del(a) C. ANTONIO TISCAREÑO DE ANDA, ubicada Zona de Fraccionamientos San marcos-Loreto, carretera Loreto- Luis Moya, perteneciente a este municipio de Loreto, Zacatecas. Con una superficie total de **26-29-50 Ha.**, y de acuerdo al Código Urbano, capítulo II, Fraccionamientos, sección primera, clasificados artículo 199, se deberá alinear a lo establecido con las normas y con los Alineamientos establecidos por el Municipio y el Código Urbano.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al interesado convengan, en la ciudad de Loreto, Zacatecas. a los dos días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E.
“POR UN LORETO PARA TODOS”

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**



INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACION Y DESARROLLO
URBANO
"IMPLANDU"
LORETO, ZAC.

DANIEL OSWALDO GONZÁLEZ MATA.

c.c.p. Archivo. -
A'DOGM/daa